



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: **COMPRVENTA**

OBJETO

ADQUIRIR LOS UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS QUE REPRESENTAN A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS

1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6.1. Clasificación	IDENTIFICACIÓN		EVALUACIÓN				TRATAMIENTO		Impacto después del tratamiento													
						6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad	9. Impacto	10. Vulneración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14. Probabilidad	15. Impacto	16. Vulneración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad				
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	PRECONTRACTUAL	FINANCIERO	Impresiones cometidas por el contratista en el Análisis de Precios Unitarios de su propuesta y los costos asociados	Presentación de ofertas con precios muy bajos, o sin contemplar todos los ítems o bienes contractuales o sin analizar las características técnicas, especificaciones de calidad, para solicitar posteriormente reconocimientos económicos durante la ejecución del contrato por parte de la UPN.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	PROPONENTE 100%	El riesgo es asumido por el contratista, lo que implica que al momento de estructurar su oferta debe considerar y analizar de manera cuidadosa todos los ítems, bienes a entregar, especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y costos asociados al bien o servicio sobre el que pretende ser adjudicatario.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Aviso de convocatoria	Hasta la presentación de la oferta	Control presupuestal	PERMANENTE
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SOCIAL PÚBLICO	Pisos o huagas o modificaciones de movilidad o cierres de vías o accidentes o faltas en los vehículos que afecten la entrega oportuna de los uniformes en los tiempos programados por de la UPN.	Afecta la participación de los estudiantes y funcionarios en los eventos deportivos, en los cuales debe participar la Universidad.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	Medidas preventivas por parte del contratista, para el cumplimiento de los tiempos de entrega y entrega de los uniformes al programa de deportes de la UPN Universidad Pedagógica Nacional. Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, siendo por que se cumple con los tiempos de entrega de los uniformes establecidos por la entidad.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	HUMANO	Enfermedad del personal por contagio con COVID-19.	*Suspensión del contrato o embocamiento en las actividades contractuales.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4	MAYOR	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 50% IDRD 50%	*El contratista debe cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prevención y mitigación del COVID-19, de conformidad con la normatividad vigente. Reemplazo del personal de manera inmediata en caso de materializarse el riesgo. *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, siendo por que el contratista cumple y sigue la normatividad vigente en materia del SG-STT y protocolos de bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID-19.	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	* Seguimiento del supervisor del contrato y del contratista * Informe periódico	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	LEGAL FINANCIERO	*Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato para la compra de los uniformes del programa de deportes. *Inflación en los bienes	Variación en el precio de la materia prima para la fabricación de prendas de vestir (ropa deportiva)	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 50% IDRD 50%	*Las partes de mutuo acuerdo establecerán medidas, planes de contingencia para evitar sobrecostos	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor del contrato y del contratista	PERMANENTE
5	GENERAL	EXTERNA	POSTCONTRACTUAL	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Demoras en la liquidación del contrato de por causas atribuibles al contratista	Atrazo en la liquidación del contrato	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	Requerir al contratista por el incumplimiento	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta el cierre del expediente con el vencimiento de las garantías	Informes mensuales de interventoría e informes de supervisión	MENSUAL

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO

Cualificación Cuantitativa

Calificación monetaria

CATEGORÍA	VALORACIÓN
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.

Los sobrecostos no representan mas del uno por orientó (1 %) del valor del contrato.

INSIGNIFICANTE

1

2

3

4

5

6

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO**IMPACTO**

Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.

Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.

Los sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).

MENOR**MODERADO****2****3****3****4****4****5****5****6****6****7****7****8**

<p>Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun as(permite la consecución del objeto contractual.</p>	<p>Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.</p>
<p>Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).</p>	<p>Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%).</p>
MAYOR	CATASTRÓFICO
4	5
5	6
6	7
7	8
8	9
9	10

EXT

A.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

B.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

C.

D.

- 1.

2.

2.1.

2.1.1.

2.1.2.

2.2.

2.2.1.

2.2.2.

2.3.

2.3.1.

2.3.2.

2.3.3.

2.3.4.

2.4.

2.4.1.

2.4.2.

2.4.3.

2.4.4.

2.4.5.

2.4.6.

2.4.7.

2.4.8.

3.

4.

5.

RACTO DEL MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A. Riesgos en el Proceso de Contratación (Aspectos)

Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.

Los eventos que alteren la ejecución del contrato.

El equilibrio económico del contrato.

La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que se pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.

La reputación y legitimidad del IDRD de prestar el bien o servicio.

Estructura de la administración de Riesgos (Pasos)

Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.

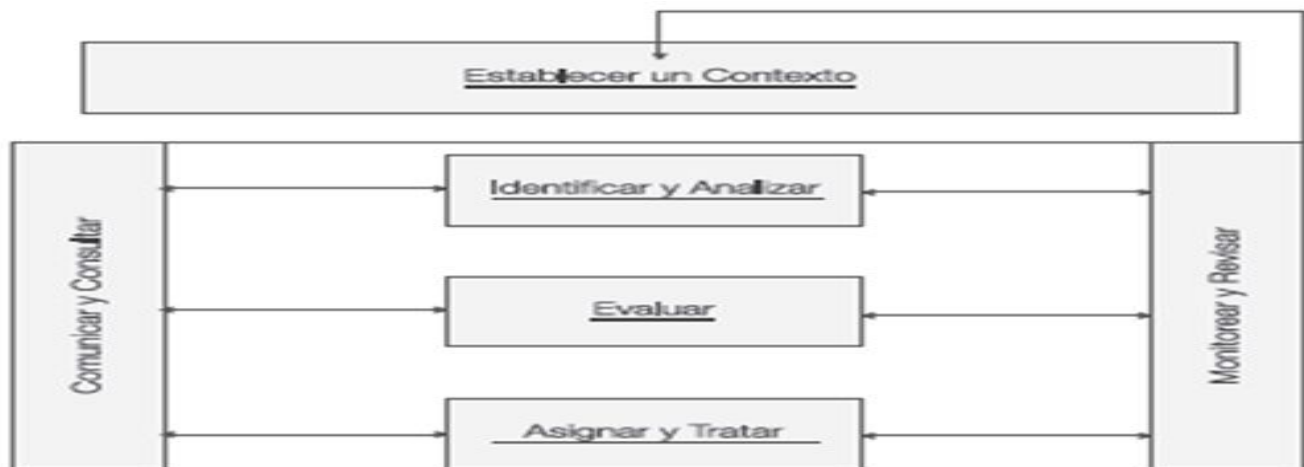
Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.

Evaluar y calificar los Riesgos.

Asignar y tratar los Riesgos.

Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

Grafica según Estándar AS/NZS ISO 31000



Metodología para el cumplimiento de lo establecido por el artículo 159 del Decreto 1510 de 2013.

Establecer el contexto

Identificar el contexto para conocer el ambiente social, económico y político, e identificar:

- sus propios Riesgos;
- los Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación;
- los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

generar.

- El objeto del Proceso de Contratación.
- Los partícipes del Proceso de Contratación.
- La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.
- La capacidad del IDRD entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.
- La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

- f. El entorno socio ambiental.
- g. Las condiciones políticas.
- h. Los factores ambientales.
- i. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
- j. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- k. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Identificar y clasificar los Riesgos

Identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Fuentes: los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA, encuestas y cuestionarios.

Clase

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el IDR, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente

tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos al IDR (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapas

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el IDR elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que el IDR debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles
- (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- (vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- (vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades del IDR, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el IDR selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (i) Falta de capacidad del IDR para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- (ii) Riesgo de colusión.
- (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (i) Riesgo de que no se firme el contrato.
- (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.

- (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.

Tipo de Riesgo

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Evaluar y calificar los Riesgos

Evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar Estatales.

- b. Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- c. Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- d. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- e. Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- f. Estudios técnicos.

Se debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- (a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto. Se puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 1 - Probabilidad del Riesgo

		Categoría	Valoración
Probabilidad		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
		Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
		Probable (probablemente va a ocurrir)	4
		Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 2, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. Se debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto

Tabla 2 - Impacto de Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

total del Riesgo.

Tabla 3 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8

Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
--	---	---	---	---	---	----

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Asignación y tratamiento de los Riesgos

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se debe establecer un orden de prioridades para decidir:

- (a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- (b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- (c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- (d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre
- (e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Se debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

Monitorear los Riesgos

Se debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

- (a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- (b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- (c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- (d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- (e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, se debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

Los Documentos a incluir del Proceso de Contratación y en la audiencia de asignación de Riesgos

Se debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación los Riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos. Esta misma matriz debe incluirse en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente y la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del proceso de contratación. Aquellos tratamientos que correspondan a garantías, cláusulas penales o multas y sanciones, deben ser incluidos en el Pliego de Condiciones o su equivalente y en la minuta del contrato. En los procesos de licitación pública, se debe adelantar una audiencia de asignación de Riesgos en la cual debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar la asignación de los Riesgos.

